

**SUMARIO**

- PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2010: CELEBRACIÓN
- LEY OMNIBUS: RESEÑA GENERAL
- NOTICIAS DE INTERES
- REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS



## PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2010: CELEBRACIÓN

Se celebró el pasado 19 de febrero, conforme al orden del día circulado en su momento, y en la misma quedó aprobada la liquidación del presupuesto del año 2009 que se circuló, y, en consecuencia, la contabilidad del ejercicio 2009, que le da soporte.

Como acto final, se desarrolló la toma de posesión del Decano del Colegio y demás cargos de la Junta de Gobierno que resultaron elegidos en el proceso electoral seguido en 2009, acto que se desarrolló en el Palacio de Villahermosa y que fue presidido por el Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díez, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.



## LEY OMNIBUS: RESEÑA GENERAL

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, publicada en el B.O.E. de 23/12/2009, y con entrada en vigor el 27/12/2009, constituye junto con la denominada Ley Paraguas (Ley 17/2009, de 23/11, B.O.E. de 24/11/2009) - el marco legislativo general de la transposición de la normativa europea correspondiente al sector servicios al ordenamiento jurídico nacional.

La Ley 25/2009, en particular, es la norma legal que de manera más detallada afecta a todo el sector, y su nomenclatura específica (ómnibus) se debe a que se articula reformando una extensa cantidad de normas legales nacionales que quedan modificadas en méritos de la adaptación a la normativa comunitaria citada.

Se aconseja encarecidamente la lectura detallada y pormenorizada de ambas normas, y, señaladamente de la Ley 25/2009, por cuanto su contenido es en general de sumo interés. En cuanto a los Colegios profesionales, es el artículo 5 de dicha norma el que les dedica regulación específica.

Sin perjuicio de lo dicho, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha puesto a disposición de nuestro Colegio y sus Colegiados sendas circulares alusivas a tales leyes y que figuran en la página web de dicho Colegio, [www.reicaz.es](http://www.reicaz.es) en el apartado correspondiente a circulares.



## NOTICIAS DE INTERÉS

**- Normas de reparto del Partido Judicial de Monzón.-** Se acompañan en archivo informático y quedan en el Colegio a disposición de los interesados.

**- Premio Rafael Martínez Emperador 2010.-** Convocado por el CGPJ sobre el tema "Jurisdicción Ordinaria y Control de Constitucionalidad". Su convocatoria figura publicada en el B.O.E. de 12/02/2010.



## REFERENCIAS LEGALES DE INTERES

### **BOE DE 25/02/2010**

- Real Decreto 136/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de registro.
- Real Decreto 137/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen criterios para la emisión de la comunicación a los interesados prevista en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.